



Magistrada Sustanciadora: MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ ORTEGA

RADICACIÓN	27001 31 05 001 2023 00111 01
CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	DIOCLES DARIO PEÑA COPETE
DEMANDADO	COLFONDOS Y OTROS
JUZGADO DE ORIGEN	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio 2022 y por reunir los requisitos legales, se ADMITE el grado jurisdiccional de consulta y el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia N° 05 del 30 de enero de 2024, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Quibdó.

Una vez ejecutoriada esta decisión, por Secretaría córrase traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten sus alegatos de conclusión, iniciando con la parte apelante, vencido su término empezará a correr el traslado para los no apelantes, fenecido este se dictará sentencia por escrito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Magistrada,

MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ ORTEGA

Firmado Por:
Monica Patricia Rodriguez Ortega
Magistrada
Sala Única
Tribunal Superior De Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f6b416fadb66dc6637e97b14cc19c71f081fac58b2bae068863b5273c620a12**

Documento generado en 27/05/2024 01:41:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>